

## **LA REFORMA EDUCATIVA, REALIDADES Y PERSPECTIVAS. EL FRACASO DEL NORMALISMO Y LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS POLÍTICAS EN EL EJERCICIO DE LA DOCENCIA EN MÉXICO.**

## **EDUCATIONAL REFORM, REALITIES AND PERSPECTIVES. THE FAILURE OF NORMALISM AND THE IMPLEMENTATION OF NEW POLICIES IN THE EXERCISE OF TEACHING IN MEXICO.**

Armando PERAZA GUZMÁN\*

**RESUMEN:** El presente artículo busca darle sentido a las causas por las cuales algunos puntos de la Reforma Educativa implementada en México recientemente, en específico la incorporación de profesionistas ajenos a las normales, han sido objeto de un rechazo generalizado por parte del magisterio mexicano, buscando explicar este rechazo a partir de la forma en que se dio su implementación y resaltando sus alcances y límites dentro de las recomendaciones teóricas de la Nueva Gestión Pública, la gobernanza y el gobierno abierto; para detectar sus fortalezas y debilidades en el logro de una mejor forma de hacer política pública, que busque generar espacios públicos de discusión que legitimen la acción del Estado y nos permita avanzar a la vez hacia un sistema democrático y republicano, más allá de los espacios de elección de corte electoral, donde un gobierno abierto cimiente la participación ciudadana en gobernanza y nos permita, con el ejemplo de una sociedad abierta, formar mejores ciudadanos, lo que sería el fin último de cualquier sistema educativo en una sociedad en desarrollo.

**Palabras clave:** Educación, políticas públicas, reforma educativa, Nueva Gestión Pública.

**ABSTRACT:** The present article seeks to give meaning to the causes for which some points of the Educational Reform implemented in Mexico recently, specifically the incorporation of professionals from outside the normal ones, have been object of a generalized rejection on the part of Mexican magisterium, trying to explain this Rejection based on the way in which

---

\* Profesor investigador de la Universidad Pedagógica Nacional, Unidad Mérida, Yucatán.

it was implemented and highlighting its scope and limits within the theoretical recommendations of New Public Management, governance and open government; To detect its strengths and weaknesses in the achievement of a better way of doing public policy, that seeks to generate public spaces of discussion that legitimize the action of the State and allow us to advance at the same time towards a democratic and republican system, beyond the spaces of electing an electoral court, where an open government will cement citizen participation in governance and allow us, with the example of an open society, to form better citizens, which would be the ultimate goal of any educational system in a developing society.

**Keywords:** Education, public policies, educational reform, New Public Management.

## I. INTRODUCCIÓN.

El presente artículo parte del principio de que la reforma educativa, como política pública, no contó con un eficiente diagnóstico que profundizara en las causas reales de la mala calidad educativa, ya que su definición fue más de tipo político conservador –no reformista- que científico, existiendo varias alternativas que fueron dejadas de lado a pesar de existir paradigmas de mayor actualidad recomendados desde los organismos internacionales como el modelo de la Nueva Gestión Pública y la Nueva Gobernanza, además de que no fue capaz de estructurarse alrededor de un modelo de parlamento y gobierno abierto, pues tanto la iniciativa presidencial como las discusiones parlamentarias siempre estuvieron en un entorno de poca negociación e información y con la nula participación de organizaciones auténticas del magisterio, de manera que las reformas jurídicas tuvieron un tinte de legitimidad que sustentara a largo plazo el proyecto modernizador, mediatizando los conflictos y estructurándolos a plazos mayores al del sexenio del Presidente Peña Nieto.

Este escrito busca comprender, en conjunto con otros más a desarrollar a futuro, las recientes políticas educativas en relación a la incorporación de profesionistas de diversos campos científicos al magisterio, mediante un examen para acceder al sistema educativo como maestros de educación básica, rompiéndose el monopolio que históricamente han tenido las Escuelas Normales en este campo, lo que ha provocado un cúmulo de protestas en el medio magisterial y entre los egresados de estas instituciones. Creo que la hipótesis que enmascara esta nueva realidad va de la mano de las diversas recomendaciones y cumbres internacionales y del financiamiento que proporcionan para impulsar la calidad educativa y tienen correlación con los diagnósticos sobre el problema educativo en México,

donde, desde el espacio áulico se han generado las respuestas gubernamentales para explicar el fracaso de la educación en el país, observando más sus efectos que sus causas.

Todo lo anterior estaría enmarcado dentro de un análisis del modelo público administrativo de la Nueva Gestión Pública, desde la que se implementa y del efecto que las relaciones de poder de corte neocorporativo existentes, que nos dejan una reforma educativa políticamente posible, mediada por el mantenimiento obligado del viejo sistema clientelar que dentro de sus límites nos muestra unas nuevas relaciones de poder que mediante la reforma recuperan el viejo sistema centralizador anterior al año 2000, como una "nueva" forma de lidiar con el fracaso educativo, ante lo transparente que se ha vuelto el sistema y que ha dejado a sus protagonistas desnudos ante la opinión pública nacional e internacional, por la dependencia que se tiene ante los organismos internacionales de financiamiento y sus sistemas evaluadores, específicamente para lo educativo, PISA (siglas en inglés del Programa Internacional de Evaluación de los Alumnos).

## II. LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA Y LA NUEVA GESTIÓN PÚBLICA.

La hipótesis general que precede a este artículo está relacionada con el pensamiento de Samuel Huntington, quien estipula que el grado de gobierno o gobernabilidad "está relacionado con la posibilidad que el propio gobierno tiene de hacer política frente a otros actores".<sup>1</sup> Es así que postulamos la hipótesis de que la violencia y las protestas de parte de los maestros en el proceso de implementación de la Reforma Educativa, tiene como origen, por un lado, el rompimiento radical e intempestivo de valores tradicionales con que se cobijaba la imagen del maestro establecidos históricamente en el Sistema Educativo Mexicano (SEM), y por otro, la forma autoritaria en que se dio la reforma, ya que no se realizó la necesaria *socialización política*<sup>2</sup>, lo que provocó una movilización excesiva del magisterio en los Estados de la República que en forma muy arraigada estaban organizados alrededor del viejo modelo corporativo-clientelar heredado del viejo Sistema Político Mexicano (SPM), que se había vuelto contestatario en esos Estados ante los procesos modernizadores de corte centralista en el ámbito de la política educativa, lo que

---

<sup>1</sup> Espejel Mena, Jaime, "Gobernabilidad, gobernanza y urbanización en México". *Revista Iberoamericana de Ciencias*, Vol. 1, núm. 1, Centro Universitario Zumpango, Estado de México, México, Universidad Autónoma del Estado de México, Mayo de 2014, p.16. <http://www.reibci.org/publicados/2014/mayo/4568401.pdf>

<sup>2</sup> *Idem.*

provocó, una degradación del sistema político, al imponerlas por la fuerza, situación que derivó hacia formas cada vez menos legítimas de implementación de políticas.

Tenemos así que Espejel Mena, siguiendo a Huntington nos dice:

El desarrollo político implica simultáneamente la institucionalización y la contención de la excesiva movilización y participación. El retardo de la movilización, que busca el equilibrio entre participación y adaptación al sistema, puede lograrse, institucionalizando etapas de ingreso de las masas a los centros de decisión. (...) El desarrollo político para Huntington, presenta tres etapas: 1) la racionalización de la autoridad o reemplazo de numerosas autoridades locales por una central, 2) la diferenciación de funciones políticas y el desarrollo de estructuras específicas, y 3) la creciente participación política, mediante la incorporación gradual al centro de decisión, de grupos sociales periféricos.<sup>3</sup>

Específicamente, no se llega a dar la etapa tres al ser una decisión centralista y con poca incorporación de los grupos magisteriales de interés locales, especialmente de los que se percibía como contestatarios.

Dentro del contexto anterior, tenemos como problema sustantivo para el Estado la necesidad de incorporar a las aulas un magisterio con una docencia formada en el modelo de competencias y con amplio conocimiento y manejo de las TIC (Tecnologías de la Información y Comunicación) y de los modelos formativos en general, dejando de lado el viejo modelo de enseñanza magisterial como condición para el logro de una educación de calidad.

A pesar de que la solución integral del problema educativo, desde la vertiente del proceso áulico, tiene varias vertientes en la reforma, en lo que toca a la calidad, desde la vertiente de la docencia y desde la óptica del gobierno, requería de soluciones de pronta implementación y rápidos resultados, por lo que se optó --ya que es más barato--, por incorporar profesionistas universitarios provenientes de variadas disciplinas del conocimiento, que formarlos durante varios años. Política de emergencia ante un entorno en que las instituciones formadoras de maestros están demasiado viciadas, como es el caso de la educación normalista, cuyos centros han sido tradicionalmente un foco de resistencia visible a cualquier tipo de reforma educativa.

---

<sup>3</sup> *Idem.*

Es así que una serie de políticas públicas educativas implementadas desde una visión centralista, que afectan los siempre sensibles derechos laborales del magisterio en servicio, sin etapas congruentes en el mediano y corto plazo y ejecutadas de forma autoritaria, tenían que provocar varias formas de protesta por parte de los principales afectados, los maestros. Una de las respuestas, la más radical devino de los Estados más atrasados del país y con mayores índices de pobreza, como son Michoacán, Oaxaca y Chiapas, donde la modernización no ha hecho mella debido a la inmensa miseria que un proyecto económico social que se ha vuelto salvaje en los lugares donde la racionalización de un capitalismo desarrollado, con normas jurídicas con fuerza y efectividad que respalden una democracia madura y vigilante del respeto a los Derechos Humanos, no existe, dando como consecuencias un conflicto permanente que se refleja en cualquier intento de afectar las ya de por sí deficientes condiciones de la población en general y para nuestro caso, de los maestros en particular, que provenientes de las clases bajas principalmente, han visto en la profesión magisterial una forma de movilidad social, posiblemente la única disponible -si dejamos de lado la emigración a los EEUU que se ha vuelto muy peligrosa por la violencia que enfrentan en su traslado-, o al menos la más factible actualmente.

La inercia del cambio administrativo, ante los fracasos del proyecto de descentralización de 1993, no estaba por la recentralización del sistema educativo como ocurrió, ya que desde hace más de treinta años, como nos lo indica Luis F. Aguilar V., se viene introduciendo una nueva forma de gobernar buscando la eficiencia y la calidad del gobierno en dos líneas, la de la Nueva Gestión Pública (NGP) y la de la Nueva Gobernanza (NG), siendo la primera:

(...) *un modo gerencial o posburocrático* de administración pública, que implica instituir un formato descentralizado de la organización administrativa y un esquema de gerencia pública, emprendedor y orientado al logro de resultados que se considera es necesario y apropiado para asegurar la corto-eficiencia y la calidad de los programas públicos y alcanzar una mayor aceptación social del gobierno y una mayor confianza en su capacidad directiva.<sup>4</sup>

---

<sup>4</sup> Aguilar Villanueva, Luis. F., "Las divisiones y los niveles de la gobernanza". *Cuadernos de Gobierno y Administración Pública*, Vol. 1, Núm. 1, 2014, p.12  
<https://revistas.ucm.es/index.php/CGAP/article/viewFile/45156/42518>

De antemano vemos que no se intentó modernizar el proyecto de descentralización del ámbito educativo que implicaba la sesión a los Estado de lo administrativo y del manejo de sus recursos, esquema iniciado en 1993 y que ya se vislumbraba como fracasado actualmente, legándonos más de 20 años de retraso en el Sistema Educativo Nacional (SEN). La idea correcta debió haber sido el transitar ahora hacia una reforma democrática con visión hacia la calidad, desarrollando un modelo gerencial autónomo y descentralizado (NGP) dentro del modelo participativo de la "Nueva Gobernanza". Al contrario, bajo el principio ideológico de "recuperar la rectoría del Estado", se da un proceso limitado de recentralización, sobre todo de los recursos financieros, que le devuelve el manejo de estos recursos al centro y que es teóricamente contrario a la rendición de cuentas y al intento de desburocratizar toda la organización del sistema educativo.

Sin embargo para adecuarse al modelo de la NGP, se crea el Instituto Nacional para la Evaluación Educativa (INEE), encargado del proceso de evaluación del magisterio en su conjunto, pero se deja en los Estados la operación de la reforma, con lo que en la práctica se retoman muchos vicios de corte corporativo-clientelar, al operar los gobiernos de los Estados el otorgamiento de las plazas educativas, siendo la marca de la casa la arbitrariedad y los favores y que, a pesar de tener las Entidades Federativas límites muy claros en su accionar, es una nueva manera que tienen éstos de recuperar restringidamente el control magisterial perdido, al no tener ya el manejo de los recursos financieros y evitar así una crisis política de legitimidad al seguir dentro en sus atribuciones el uso de las plazas y su otorgamiento.

La otra línea para el buen gobierno, la de la Nueva Gobernanza, como nos lo indica Luis Aguilar V., propone:

*(...) un modo posgubernamental de gobernar en numerosos asuntos públicos, que se ejerce mediante redes, sinergia y asociaciones entre actores del gobierno y actores de la sociedad económica y civil y que se considera es el proceso de gobernar apropiado para las condiciones sociales actuales, pues incrementa las capacidades, recursos y alcances de los gobiernos.*<sup>5</sup>

---

<sup>5</sup> *Idem.*

Esta segunda línea no se ha intentado llevar a cabo, a pesar de que está vinculada con la rendición de cuentas y la transparencia, así como con la teoría del "Gobierno Abierto", que a su vez está conectada con procesos que amplían el modo democrático de gobernar, ya que al insertar al mercado y a la sociedad civil en las decisiones gubernamentales y cooperar en su seguimiento a través de una *sociedad red*, aumentan la legitimidad de sus actos, además de propiciar una solidaridad mayor ante posibles conflictos en el proceso de implementación de políticas.

Es probable que en el mediano plazo y ante la prolongación del conflicto magisterial, se comiencen a alzar voces dentro de la sociedad civil y la iniciativa privada que busquen que se establezcan procesos de mediación que modifiquen los propósitos iniciales y exploren nuevas salidas a los conflictos sociales en curso, cambiando las leyes constitucionales que respaldan esta reformas para hacerlas más inclusivas y sacarlas del ámbito de los gobiernos estatales que tanto daño le han hecho a todos los intentos de organizar una educación con calidad.

La otra posibilidad, la de la represión, no es realmente una vía, sólo marcará un estilo de gobernar y un retroceso en el ámbito democrático del respeto de los Derechos Humanos y del modelo posburocrático de administración pública que busca la calidad educativa, por lo que la simulación se extenderá, así como el neocorporativismo para el control de masas con fines electorales.

La falta de oficio y voluntad democrática en la realización e implementación de políticas, ha provocado que la educación pública en México se encuentre en medio de un conflicto que no sólo es violento en varios Estados del sur y del sureste, también se da una gran inconformidad en el magisterio de todo el país dadas las formas coercitivas con que se está implementando la reforma educativa, que se refleja: ya en el ambiente escolar, ya en el propio salón de clases de todas las escuelas, lo que podría disminuir más la tan históricamente afectada calidad educativa, al menos en el corto y mediano plazos.

Es innegable que era imperiosa una reforma y que para obtener resultados inmediatos, dado lo precario del tiempo de un sexenio, aunado a los costos electorales en diversos momentos del mismo, era necesario un golpe de fuerza para nulificar de un plumazo el poder del SNTE (Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación) y de los otros grupos sindicales disidentes que existían en varias partes país, es decir, dismantelar al monstruo sindical que se había comido ya a su creador. Sin embargo, es poco probable

que --a menos que se maquillen cifras y se obtengan resultados aceptables en el corto plazo--, se logre en el presente sexenio.

La mesa estaba puesta, la campaña iniciada por diversos grupos empresariales y encabezada, hay que decirlo, legítimamente por "Mexicanos Primero", había logrado un fuerte impacto en la sociedad civil organizada y atenta, además del costo político que tenía para el Estado el liderazgo del SNTE, organización que además de ser mal vista por la sociedad civil y por el mismo gremio magisterial, ya era demasiado grande para su partido de origen, el PRI (Partido Revolucionario Institucional), al haberse fortalecido sin control durante los sexenios del PAN (Partido Acción Nacional).

Las recomendaciones internacionales; la campaña de los grupos empresariales; los desastrosos resultados obtenidos en las evaluaciones sobre la calidad educativa; la disfuncionalidad política del SNTE encabezado por la Maestra Gordillo y de la coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) en algunos Estados de la República; la percepción de la opinión pública que ante la evaluaciones nacionales e internacionales hechas públicas, cada vez más percibía a la educación como un fracaso; la propia actitud de la CNTE y su campaña violenta y continua en la capital y en sus Estados de origen, que había agotado su capital político; la inconformidad del magisterio ante la descarada corrupción de la dupla SEP-SNTE que había vuelto algo común la venta de plazas o su adjudicación a amigos de funcionarios tanto sindicales como gubernamentales; el uso discrecional de los recursos educativos con fines electorales; el desvío de recursos en los Estados propiciado por el fracaso de la descentralización y el poco control institucional sobre los recursos educativos; el manejo del presupuesto educativo como la caja chica de los gobernadores, etc.

Todo lo anterior hacía previsible que cualquier intento de mejora o de reforma, recibiría la aprobación por parte de la opinión pública organizada y no organizada, es decir, la apoyaría una gran parte de la población, sólo hacía falta que un Partido lo percibiera y lo capitalizara a su favor, y éste fue el PRI.

El costo político para el Partido parecía aceptable, a pesar de ser mayor, pues era predecible que el magisterio en su conjunto rechazara una reforma violenta y punitiva en su contra, pero se contó con la certeza de que la sociedad civil la apoyaría, en especial los grupos empresariales y las organizaciones internacionales, con lo que el prestigio de la presidencia ante el conflicto al interior y al exterior del país aumentaría considerablemente, garantizando desde la política educativa --que se complementa con las demás políticas

reformadoras del sexenio--, la continuidad del proyecto del partido y su permanencia a futuro.

A pesar de la fuerte resistencia de la CNTE se dio la Reforma Educativa, legitimándose inicialmente ante la sociedad por la imagen de violencia que emanaba del sector magisterial sobre todo en la Ciudad de México. La implementación, al menos ante la opinión pública nacional e internacional fue exitosa, recordando, claro está, que fue impuesta, por lo que los márgenes de simulación vistos como resistencia al cambio al interior del magisterio también comenzaron a desarrollarse y estructurarse desde varios ángulos.

El fenómeno más socorrido de simulación de la calidad en el ámbito del cambio organizacional -en un ambiente de amplia incertidumbre, donde los cambios además de ser repentinos son mayores e implican incluso la posibilidad de la pérdida del empleo-, es el isomorfismo, cuyo significado está en que:

(...) las organizaciones preocupadas por la institucionalización de las reglas que le permitan permanecer en un ambiente de reconocimiento de otras organizaciones y la legitimación social que le es necesaria para mantenerse en el ejercicio del poder, se apropian de las normas, procedimientos y de esas reglas para que por imitación se apliquen los procesos<sup>6</sup>.

Su costo es alto, pues en palabras de Sánchez R, implica que:

(...) si el isomorfismo es la homologación de las organizaciones a través de la institucionalización de procedimientos o de reglas del juego, en consecuencia, se pierde el sentido de autonomía y de originalidad en el establecimiento de estructuras y de procesos. Equivale a negar la historia de la propia organización, se olvida de su contexto, lo cambia por tener el reconocimiento o la certificación que lo ubique en una fama de procedimiento, aunque no tenga razón frente a su contexto social e histórico.<sup>7</sup>

---

<sup>6</sup> Sánchez Ramos, Miguel Ángel, "Tendencia hacia el isomorfismo en la administración pública municipal del Estado de México". *Espacios Públicos*, vol. 10, núm. 20, Toluca, Estado de México, Universidad Autónoma del Estado de México, 2007, p. 108. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67602007>

<sup>7</sup> *Ibidem*, pp. 108-109

De aquí que esperemos, en el corto plazo, una continuidad de la calidad educativa presente antes de la reforma, manteniéndose sin mayores problemas las tendencias de largo plazo existentes en los Estados donde ésta sea recibida pacíficamente. En los Estados que se están resistiendo activamente al cambio, se vería incluso un deterioro mayor del sistema educativo con el peligro de perder objetividad y asignarle este desgaste al magisterio de esas entidades, sin ver que es propio de un tipo de cambio organizacional con reformas de corto plazo, ya que, al transformarse la incertidumbre en violencia provoca un deterioro mayor en las instituciones reformadas. Este fenómeno es común cuando el cambio se impone, no se consensa y no existen tampoco garantías de mejora de los resultados en el mediano plazo.

Sin embargo, ante la premura de implementar cambios en un sexenio con los límites políticos en los tiempos posibles por los procesos electorales, era imperativo pues implementar una reforma en el corto plazo, con alto impacto político, lo que requería --de haberse hecho adecuadamente--, abrirse a la democracia y arriesgarse a perder el poder por el desgaste que este tipo de cambios produce, por lo que para evitarlo, el partido en el poder aplicó un control de daños mayores centralizando el sistema educativo para recuperar el manejo presupuestal del mismo e instaurando sistemas de control entre los grupos vulnerables de corte neo-patrimonial, bajo los principios medulares del nuevo proyecto de estructuración orgánico-corporativo del PRI, es decir, desde el proyecto de modernización del viejo modelo corporativo-clientelar que tanto éxito había tenido en el pasado y que sólo requería una cirugía mayor que lo adecuara a los nuevos tiempos para volver a ser de renombre.

Para entender el concepto de corporativismo-clientelar, particularmente en nuestro país como sistema de representación de intereses, nos apegamos a lo que nos dice Diamond:

Considera que países como México, Egipto e Indonesia cuentan con una historia de Estado corporativista autoritario, donde el Estado ha creado, organizado, autorizado y fundado, subordinado y controlado a los grupos de interés, (y también a la mayoría de los medios de comunicación que oficialmente no son de su

propiedad y control), con una perspectiva de cooptación, represión y dominación, más que de articular un pacto.<sup>8</sup>

Debemos comprender que esta forma de dominación, después del desorden producido por su mala y deficiente utilización durante los sexenios panistas, está en proceso de reconstrucción y modernización, orientándose a una modalidad de *pacto*, desde los grupos de interés, que reconfigure el esquema de dominación autoritaria que tenía en sus orígenes el viejo sistema político, entendiendo que su refundación depende, en mucho, de la permanencia del partido gobernante en el poder el cual, mediante el control del Congreso por parte del Poder Ejecutivo, lo que le posibilitaría generar pactos para mantener una mayoría que le permita implementar sus reformas.

En principio, la operación de la Reforma Educativa como política pública se apega a varias recomendaciones de los teóricos del institucionalismo como Seidman y Pound<sup>9</sup>, quienes proponen partir para la implementación de políticas, de una ley fundante. En nuestro caso se comenzó por una reforma constitucional que a su vez provocó cambios en la Ley General de Educación, buscando modificar las instituciones para darle no sólo legalidad al proyecto, sino también legitimidad jurídica.

### III. EL PERFIL PROFESIONAL DEL MAESTRO.

Una parte fundamental en la reforma y en la apuesta a su éxito tal y como se viene dando, estará en lograr cambiar el perfil profesional del maestro, es decir, lograr que mediante concursos una amplia gama de profesionistas provenientes de universidades se inserten en los diversos niveles de educación básica, sin que necesariamente sean profesionales egresados de las Escuelas Normales (EN).

Esta parte de la reforma es fundamental para su éxito y puede tener resultados significativos a largo plazo al cambiar los perfiles sociales de origen de los maestros, pasando de las clases bajas que acuden a las EN, sobre todo las rurales, a egresados de las universidades públicas quienes tienen un perfil social de clase media baja y media alta

---

<sup>8</sup> Audelo Cruz, Jorge Mario, *Sobre el concepto de corporativismo: una revisión en el contexto político mexicano actual*. Ciudad de México, México, UNAM, centro regional, s/f, p.24 <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/4/1627/5.pdf>

<sup>9</sup> Revuelta Vaquero, Benjamín, "La implementación de políticas públicas". *Dikaion*, año 21, núm. 16, Chia, Colombia, Universidad de la Sabana, noviembre de 2007, pp. 135-156. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2562409.pdf>

y que actualmente tienen dificultad para insertarse laboralmente en los sectores productivos por el bajo crecimiento económico que padece casi endémicamente, desde hace varios años nuestro país, lo que ha propiciado el surgimiento de un amplio grupo de desempleados en las profesiones tradicionales en que se forman mayoritariamente estos sectores, política que a largo plazo, irá cambiando la cultura del maestro mexicano, cerrándole el espacio laboral a las clases bajas que lo tenían como una oportunidad de movilidad social desde la *educación normalista*, cuya expansión y masificación tuvo como origen la demanda de nuevos maestros que se disparó durante el sexenio de López Mateos en que se implementó como política educativa el llamado Plan de 11 años, por la exigencia de nuevos docentes que trajo esta política.

La representación simbólica del maestro en México, nos está dada desde la historia, desde las famosas Misiones Culturales y toda la tradición de películas, novelas y escritos de maestros mártires, derivados de los relatos épicos y trágicos de la Revolución Mexicana, que configuraron al magisterio como un apostolado y que, con Vasconcelos adquirió su máxima expresión, pero aun después de él y durante muchos años, este simbolismo siguió matizando el quehacer magisterial formando una imagen de autoridad que como aureola caracterizaba esta profesión.

La masificación de la enseñanza y del magisterio que se inicia durante el plan de 11 años y que se profundiza durante el sexenio de Echeverría, vinculado a un cada vez mayor control corporativo del SNTE, van deteriorando esta imagen de apóstol que como símbolo fortalecía la presencia social del maestro y le otorgaba autoridad, desgaste que se daba inicialmente en las áreas urbanas, donde los íconos de la modernidad van substituyendo a la tradicional forma de ver al docente, hasta, precisamente durante el mandato del Presidente Miguel de la Madrid, en que mediante un decreto, el de 23 de marzo de 1984, se decide que los estudios de las Normales requieran del bachillerato, elevando a licenciatura el título de maestro para establecer una nueva imagen simbólica como nueva fuente de legitimidad de la profesión docente basada en la formación meritocrática, de "ser licenciado", es decir, ser un profesionista y mantener y tener autoridad ante la sociedad desde un espacio simbólico que deviene de un México capitalista y moderno, vinculando la fuente de esta nueva legitimidad a la posesión de un título universitario.

Ornelas nos indica al respecto que: "hasta 1974, el requerimiento de estudios para ser maestros de primaria era sólo de tres años después de la secundaria, en aquel año se

agregó uno más de estudios. En 1984 se crea la licenciatura en educación primaria con el requisito de bachillerato. Antes ser maestro era ser un subprofesional.”<sup>10</sup>

Aquí me gustaría abrir un paréntesis para analizar el concepto de autoridad, ya que el postulado en el presente trabajo es que la autoridad y la dominación son dos cosas diferentes, la primera se caracteriza por su legitimidad y la segunda sólo por el monopolio de la violencia que confiere el ser autoridad nombrada por una autoridad superior. La siguiente cita de Arendt, nos ofrece la idea general del problema actual en torno a la autoridad y en nuestro caso a la legitimidad actual del maestro ante la sociedad: “(...) el hecho de que por su propia naturaleza la educación no puede dejar de lado la autoridad ni la tradición, y que debe sin embargo ejercerse en un mundo que no está estructurado por la autoridad ni retenido por la tradición.”<sup>11</sup>

El párrafo anterior nos muestra la destrucción del vínculo tanto entre padres e hijos como entre maestros y alumnos, ya que la modernidad nos plantea la pregunta aristotélica de: “si es preferible ser gobernados por el mejor de los hombres o por las mejores leyes”<sup>12</sup>, yo diría, parafraseando, si también sería mejor un padre bondadoso que uno justo, o un maestro apóstol por sobre uno respetuoso de los derechos superiores del niño, o finalmente, si son los maestros los responsables de la mala calidad de la educación en las aulas o lo es el sistema educativo, preguntas que reflejan todas el dilema de la modernidad y que nos aclaran que no está en los hombres las deficiencias de un sistema político -contra lo que se cree comúnmente al decir que no es el sistema el que falla sino los hombres-, está en las leyes y normas que le dan forma a instituciones imperfectas que no se ha sabido adaptar a una nueva realidad y que están resquebrajando las fuentes de legitimidad de un sistema político en decadencia, por haber suspendido la transición democrática que inició a finales del siglo XX y que no ha podido concluir y nos deja un sistema jurídico falto de reglas modernas de convivencia política, cuya ausencia da pie a grados inadmisibles de impunidad y falta de rendición de cuentas en todos lados, desde la escuela más modesta, hasta los desfalcos inmensos en que está inmersa la hacienda pública desde los gobiernos federales estatales y municipales.

---

<sup>10</sup> Andión Gamboa, Mauricio, “Génesis, desarrollo y perspectivas del normalismo en preescolar en México”, *Reencuentro* núm. 61, D. F. México, UAM Xochimilco, agosto, 2011, p. 38 <http://www.redalyc.org/pdf/340/34019137006.pdf>

<sup>11</sup> Sanabria, Ángel, “Hannah Arendt: crisis de la autoridad y crisis de la educación”. *Investigación y Posgrado*, vol. 24, núm. 2, Caracas, Venezuela, Universidad Pedagógica Experimental Libertador, 2009, p. 113. [http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1316-00872009000200006](http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-00872009000200006)

<sup>12</sup> Andión Gamboa, Mauricio, *op. cit.*, p. 114.

Sin embargo, no es esto último lo que provoca el deterioro de la legitimidad y autoridad del sistema político, lo es la visibilidad de una realidad que choca con los principios éticos de moral pública que sustentan las reglas de las democracias modernas y norman las relaciones entre los gobiernos y las ciudadanías y que han generado las ya famosas primaveras que en un entorno global están cambiando las reglas en los países con una endémica falta de libertades básicas para la convivencia social.

Se está dando una contradicción entre una realidad más pública, a la que la sociedad de nuestro país ha accedido mediante el fortalecimiento de los procesos de transparencia nacionales y globales y el mundo de la *real polític mexicana*, donde históricamente han existido grados amplios de corrupción e impunidad en la relación entre lo público y lo privado y mediante los cuales se han formado grandes fortunas. Este fenómeno tiene su origen en el acceso a través del mundo de las redes sociales a las noticias globales que circulan cotidianamente y que desnuda los grados de corrupción e impunidad de nuestra clase política en su vinculación con el mundo de los negocios privados y las grandes corporaciones multinacionales, las que están sujetas en sus propios países –y con algunas limitaciones en el nuestro-- a reglas de transparencia que a su vez están generando información abundante en el día a día y que gracias a las redes circula en forma instantánea por todo el mundo.

A fin de cuentas, está pesando más el saber que se puede vivir sin corrupción e impunidad, que la larga tradición histórica de siglos de las mismas que han marcado y cruzado todos nuestros gobiernos y formas de gobierno desde la conquista hasta principios del siglo XXI.

#### IV. EL NORMALISMO EN CRISIS.

Para entender este fenómeno hay que recordar otro similar. En los albores de la modernidad tuvo lugar la primera revolución social de nuestro mundo, la Revolución Francesa, la que no surge por la inmensa pobreza que sufría Francia en el siglo XVIII y que se había manifestado prácticamente durante toda su historia, surgió porque los hombres supieron que allende los mares, en otro continente, se encontraba un país donde no se daba la pobreza, que había roto sus ligas con el pasado y había construido la utopía de un

mundo en el que el trabajo, no el nacimiento, hacía la diferencia entre los hombres, los EEUU<sup>13</sup>.

La falta de legitimidad del cuerpo político nos puede llevar por varios caminos, sobre todo si la violencia comienza a primar por sobre el diálogo, siendo que lo que se pierde primero es la autoridad que siempre está detrás del verdadero poder político, pues al perderse sólo quedaría la violencia y la violencia es contingente, abre su realidad a cualquier posibilidad y por tanto cualquier cosa también puede pasar.

De aquí el peligro de la represión en el ejercicio de las facultades *legítimas* de la violencia como diría Weber, ya que si no se tiene legitimidad ni autoridad, la respuesta podría ser de tal magnitud que rompa las estructuras mismas de la convivencia que, sea como sea, en medio de las peores situaciones ha logrado mantenerse gracias a que ha existido un Estado que se ha reprimido en el ejercicio público de esa violencia, a pesar de que ha hecho uso de la misma en situaciones de secrecía que cada vez también son más públicas y han dado lugar a grandes escándalos –Tlatlaya por ejemplo-, dado lo transparente del mundo actual.

Esa sería la advertencia en la reciente ola de represión por la que se ha optado contra la CNTE y que se está dando en varios Estados. El peligro de que se revierta la opinión pública ante la represión puede hacer escalar la ingobernabilidad en varios Estados del sur. Quizá ya vaya siendo hora de replantear en el tiempo algunas de las situaciones más sensibles de corte laboral que trajo la Reforma y acceder a ella por cauces más institucionales según lo plantean los organismos internacionales que no ven en lo laboral el único problema.

Retomando el hilo del discurso sobre las reformas que nos trajo la globalización, tenemos que en 1984 con el Presidente De La Madrid se inicia lo que se denomina actualmente como "crisis del normalismo mexicano" dándose una serie más de reformas que se sucederán en forma continua y responderán siempre tardíamente a una crisis permanente del sistema, siendo el Programa para la Modernización Educativa (1989-1994), la que nos describa puntualmente la nueva percepción del Estado sobre la educación en las Normales al detectar los siguientes problemas:

---

<sup>13</sup> Arendt, Hannah, *Sobre la revolución*. Madrid, España, Alianza Editorial, 1988.

Entre estos se identificó, en primer lugar, la diversificación y excesiva complejidad del subsistema, se ubicaron duplicidad de funciones; falta de una política integrada de planeación, que propicia que las escuelas normales no alcancen un óptimo desarrollo en sus funciones sustantivas; falta de racionalidad en la oferta y obstáculos para el libre tránsito de alumnos y maestros entre instituciones del subsistema y con el resto de la educación superior; insuficiencia de recursos financieros y materiales.<sup>14</sup>

El abandono de las normales a raíz de los acuerdos cupulares SEP-SNTE, que hacían de ellas un feudo sindical, además del proceso de descentralización que dejó en manos de los Estados su desarrollo, ya que con algunas excepciones, según la voluntad de algún gobernador interesado en ellas, se propició una degradación continua del normalismo al ser dejadas también al margen de los programas de fortalecimiento de la educación superior y al tener un estatus especial que no las hacía universidades con la autonomía de política y de recursos que esto significaba, sólo un ente o institución permanentemente en el medio entre una organización gubernamental y una universitaria, lo que les restó identidad y les propició un mayor deterioro, que fue de la mano del sistema educativo en su conjunto merced al monopolio que ejercían sobre las plazas de maestros en el ámbito de la educación primaria y preescolar y en algunos Estados como Yucatán, también a nivel de la educación secundaria.

El futuro de las Escuelas Normales es incierto, como instituciones ya no cumplen con las exigencias de la actual Reforma Educativa en cuanto a la calidad de sus egresados, por lo que se han estado dando dentro de la reforma una serie de pasos para ir desvinculando del sistema educativo, substituyendo a sus egresados por profesionistas con un nuevo perfil acorde a las necesidades de un mundo globalizado, donde los nuevos requerimientos pasan por el desarrollo de habilidades formativas propias de la nueva sociedad del conocimiento y donde la autoformación y el emprendimiento, mediados por las nuevas tecnologías, son centrales para los requerimientos de inversión y empleo de las empresas de alto nivel y para alcanzar un nivel de vida decente como egresados de un sistema de educación superior universitario. Es más fácil y barato acercarse a las universidades públicas y privadas que iniciar un lento, costoso, doloroso y conflictivo

---

<sup>14</sup> Andión Gamboa, Mauricio, *op. cit.*, p.39

relanzamiento de la educación normal, debido a su alta ideologización y politización de corte contestataria, instituciones que por motivos políticos no se les desaparecerá, pero si se les dejará morir de inanición, ya que sus egresados cada vez tendrán más dificultades para acceder al nuevo sistema de contratación por méritos donde las evaluaciones serán constantes y cada vez más rigurosas, apegadas a los requerimientos empresariales tanto nacionales como internacionales.

Sin embargo, a pesar de los intentos del Estado por prescindir y exigirles más a los maestros, el cambio generacional y la nueva profesionalización de los maestros llevará tiempo y será costoso, ya que no se puede modificar un sistema tan viciado de la noche a la mañana. Por otro lado, se sigue pensando que el problema es exclusivamente del aula en la relación maestro-alumno, sin ver que el problema es más integral y de tipo organizacional.

#### V. REFORMA Y AUTORIDAD.

Hablando de la calidad educativa, por tomar un ejemplo, desde las cumbres internacionales se han diseñado varias estrategias, entre ellas el número de estudiantes por docentes donde en el Informe de la Educación para Todos (EPT), 2000-2015, editado por la UNESCO, que aborda la situación de la educación en el mundo y que hace anualmente esta organización con información que sirve de referencia para las evaluaciones en las mismas cumbres y para el diseño y corrección de las nuevas políticas educativas a implementar. Tenemos que países como el Congo y Malí de África, lograron aumentar la cantidad de maestros hasta lograr tener entre 16 y 14 niños por docente<sup>15</sup>, siendo que la recomendación del Foro de Dakar para educación primaria era lograr antes del 2012 que todos los países del mundo tuvieran menos de 40 alumnos por docente, lo que en muchas Entidades Federativas de México no se ha logrado, siendo que si en nuestro país el número de niños por docente se sitúa en menos de 40, se cierran los grupos.

El documento de la ETP nos recuerda que con respecto a los docentes en el marco de la declaración de Dakar se acordó que:

---

<sup>15</sup> UNESCO, *La educación para todos 2000-2015*, Informe de seguimiento de la EPT. París, Francia, UNESCO, 2015, p. 228. <http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002324/232435s.pdf>

En el Marco de Dakar se reconoció la función esencial de los docentes en la educación básica de buena calidad, y se subrayó que para lograr la EPT los gobiernos deben mejorar la condición social, el ánimo y la competencia profesional de los docentes y permitirles participar en las decisiones que afectan a su vida profesional y al entorno de aprendizaje. Para atraer y conservar a los buenos docentes, los responsables de la formulación de políticas deben mejorar la formación del personal docente, distribuir a los educadores de manera más equitativa y facilitar incentivos en forma de sueldos apropiados y planes de carrera atractivos<sup>16</sup>

Por la importancia de la sociedad civil organizada en la configuración de una democracia de calidad, bajo los principios de transparencia y rendición de cuentas, habría que retomar también la Declaración de las ONG mundiales para el Foro Mundial sobre la Educación 2015, que nos hablan sobre el derecho a una educación pública inclusiva y de calidad a lo largo de toda la vida, con metas a realizar después de 2015. En el punto 10 de dicha declaración, que habla de los docentes requeridos para una educación de calidad, el documento nos dice textualmente:

10. Un factor indispensable para la consecución de los objetivos de la educación, la equidad, la educación de calidad y el aprendizaje, es un cuerpo de docentes competentes, calificados y valorados, que perciban salarios decentes, no inferiores al que reciben los profesionales del sector público y/o privado con calificaciones comparables. Los gobiernos deben aumentar las inversiones en formación de docentes y la prestación de apoyo y capacitación profesional continua, y garantizar una política de contratación y formación que tenga en cuenta las diferencias de género. Asimismo deben crear condiciones laborales decentes y atractivas para todos los docentes, el personal de apoyo y los dirigentes del sistema educativo. Es preciso que las organizaciones de docentes reciban respeto y reconocimiento, en calidad de agentes independientes y legítimos. Esas organizaciones han de participar plenamente en todo diálogo social relativo a las políticas educativas, los salarios y las condiciones de servicio, y esa participación deberá garantizarse

---

<sup>16</sup> *Ibidem*, p. 227.

mediante la legislación. Habida cuenta de su importancia, el objetivo que atañe a los docentes debería cumplirse en un plazo más corto, que vencería en 2020<sup>17</sup>.

Algunos puntos a resaltar de las recomendaciones de la sociedad civil organizada, sería que la meta anterior debe alcanzarse a más tardar en 2020, por lo que es de aplicación urgente para darle seguimiento al logro de una educación de calidad inclusiva en 2030. Esta inmediatez requiere de la implementación de políticas públicas de urgencia en el ámbito del logro de un cuerpo de docentes *competentes, calificados y valorados*, de ahí que la importancia de un diagnóstico y el desarrollo de un proceso de *calificación docente* sea impostergable, sin embargo, al calor del contexto general de la declaración podemos entender que esta evaluación se refiere a la sociedad, es decir, a los padres de familia y a las comunidades que participan y son sujetos de lo educativo, ya que también está implícita la valoración del docente que va vinculada a la recuperación de su autoridad (moral) ante la comunidad.

Está claro que el rumbo de la Reforma Educativa en lo que respecta a los docentes no toma este camino y sí el de hacer del propio Estado el encargado de calificar la competencia y otorgar la valoración al docente.

Para entender la importancia de la autoridad en la implementación de toda política pública tenemos el pensamiento de Arendt:

Arendt deslinda -en forma magistral- este lugar de la autoridad, comenzando por despejar la confusión frecuente entre autoridad y "poder" o "violencia" (entendidos ambos en el sentido de coacción). La autoridad comparte con la coacción (poder violento) el hecho primario de que "demanda siempre obediencia"; pero a la vez excluye el uso de medios externos de coacción: "se usa la fuerza cuando la autoridad fracasa". De modo que la autoridad tiene en común con la persuasión el requerir el consentimiento de parte del otro; pero mientras la persuasión presupone la igualdad y opera mediante la argumentación, la autoridad implica una jerarquía admitida como legítima tanto por el que manda, como por el que obedece.

---

<sup>17</sup> UNESCO, *Declaración del Foro ONG 2015, Recomendaciones para el Foro Mundial para la educación 2015. Hacia el derecho a la educación pública, inclusiva y de calidad y el aprendizaje a lo largo de toda la vida después de 2015*, Foro mundial sobre la educación 2015, UNESCO, 2015. [http://media.wix.com/ugd/d2060e\\_11ce5476dc3b4d68842219fc4a17bc7e.pdf](http://media.wix.com/ugd/d2060e_11ce5476dc3b4d68842219fc4a17bc7e.pdf)

Persuasión y autoridad resultan, pues, a su vez incompatibles: cuando se utilizan los argumentos, la autoridad permanece en situación latente<sup>18</sup>.

También la relación SEP-SNTE dentro del modelo corporativo-clientelar que había caracterizado la incorporación de docentes y el monopolio que ejercían las Escuelas Normales, era un obstáculo que había que cambiar, pero para su logro, nunca se intentó incorporar a las comunidades y a los padres de familia a la institución escolar mediante Consejos Escolares de corte directivo --se prefirió fortalecer al inspector y al director--, ya que se habría provocado la pérdida del control político que se tenía sobre los docentes en beneficio de una ciudadanización de la propia escuela.

Otro punto sustantivo pide que las organizaciones de los docentes sean independientes y legítimas, lo que en el caso del SNTE no ocurre, institución sindical que no recibe reconocimiento y respeto ni de los propios docentes. Es importante ver que estas organizaciones no son capaces de participar tampoco en todo diálogo con respecto a las políticas educativas, ya que más bien se les sometió y se les impuso la reforma, desvirtuando su participación y haciéndola difusa en la legislación respectiva a pesar de ser la reforma jurídica uno de los puntos nodales para la recuperación de la calidad educativa.

Como vemos, lo que postulan tanto la UNESCO como organizaciones internacionales de la sociedad civil organizada (ONG), es un intento de democratización de los procesos de transformación del sistema educativo mediante una agenda inclusiva de todos los agentes involucrados en ella, con el consecuente deterioro del modelo autoritario que ha existido en toda América Latina y no sólo en nuestro país. En el documento de las ONG, se cree firmemente que la democracia es la solución a la calidad educativa y a la inclusión y está mediada por la participación de las organizaciones de la sociedad civil y en el caso de los maestros, de sus propias organizaciones autónomas e independientes, lo que mediante el diálogo constructivo entre gobierno, cúpulas empresariales y organizaciones docentes, provocaría un cambio inercial hacia la calidad, cambio normado por una legislación acorde al desarrollo de este proyecto modernizador que debió iniciar con las debidas reformas constitucionales de corte democrático, haciendo realidad el espíritu originario del Artículo Tercero Constitucional.

---

<sup>18</sup> Sanabria, Ángel, *op. cit.*, p. 115

La Reforma no sólo no desmantela el modelo autoritario dentro del nuevo modelo educativo, sólo lo transforma y sigue siendo un Estado protagónico el encargado único de su implementación mediante un modelo paternalista, que imparte premios y castigos y que retiene el control de los recursos tanto humanos como presupuestales, lo que le seguirá garantizando al Estado el control político del magisterio, esta vez de una forma directa, ya que ahora no requiere la mediación real del viejo e ineficaz SNTE, al que sigue manteniendo vivo más para evitar la formación de organizaciones emergentes, que como real interlocutor en el desarrollo planeación e implementación de nuevas políticas educativas.

Las perspectivas con respecto al logro de las metas firmadas en la declaración del Foro Mundial sobre educación en Oslo no son muy halagüeñas, ya que desde la perspectiva de una Reforma Educativa autoritaria no se logra la calidad y menos la inclusión y la equidad, por tanto, seguiremos padeciendo evaluaciones ruinosas desde el exterior mediadas por evaluaciones internas cuasi exitosas –se ponen de relieve en las declaraciones los pequeños logros alcanzados y no se mencionan los resultados sustantivos que dan cuenta del estancamiento-, para disimular nuestra falta de voluntad democrática como nación, que incluye una profunda violación a los derechos humanos “superiores” de los niños, así como al deterioro económico y laboral constante de la realidad del magisterio mexicano.

## VI. ALGUNAS RECOMENDACIONES FINALES.

Las verdaderas reformas deben ir de la mano de un cambio en la escuela, rediseñando la forma en que está organizada tendiendo a un modelo de gobernanza que profundizaría poco a poco el cambio educativo. La experiencia nos enseña que la armonía escolar es la base de una escuela de calidad y su funcionamiento depende del manejo eficaz del conflicto, mediante una estructura que propicie la negociación y el diálogo a través del respeto de los derechos de todos los integrantes de la organización, con instancias “instituidas” garantes de sus derechos, todo ello por encima de la represión autoritaria a que estamos tan acostumbrados.

La participación de las organizaciones de padres debe fomentarse previamente a través de fórmulas ya exitosas en varias partes del mundo, por medio de estrategias pedagógicas que con mecanismos participativos contribuyan a su auto formación de manera simultánea al fortalecimiento de su participación. Una vez educados y organizados, los padres podrían darle sentido a los Consejos de Participación Social, tan poco exitosos

actualmente. Por su parte, las sociedades de padres de familia, como están organizadas, sólo contribuyen a subsanar la endémica falta de recursos del sistema educativo, no son más que una forma de evadir la gratuidad de la educación, dándoles atribuciones que en muchos casos hacen que las organizaciones de padres sean enemigas de los propios padres y en la práctica los extorsionen con la complicidad en muchos casos del Director de la Escuela o de la autoridad municipal, por eso es importante la formación de un Consejo Escolar que limite el protagonismo de alguno de los actores dándole el justo equilibrio al proceso de la toma de decisiones y haciendo vigente una verdadera autonomía de gestión en la escuela que vaya desde la contratación de maestros, al manejo del presupuesto escolar y el diseño de proyectos que le generen recursos a la escuela.

El papel del Director debe ser repensado, ya que lo mejor es que quede subordinado a la autoridad de un Consejo Escolar y ser nombrado por él. El inspector tiene que ser un apoyo pedagógico y mediador en casos de conflicto y ser el respaldo de los maestros ante posibles actos de arbitrariedad de la escuela, siendo personal calificado pedagógicamente y que reciba apoyo jurídico directo para la eficacia de su función mediadora ante actos graves de violencia escolar.

La escuela debe desarrollar instancias que le otorguen poder tanto a maestros alumno y autoridades, de manera que se cree un equilibrio a su interior que limite la preeminencia de alguno de los actores, sean padres de familia o autoridades, debe pensarse en un buen modelo republicano y no en caricaturizar el modelo democrático de decisiones propiciando un populismo inmoderado, o en exacerbar el modelo autoritario, otorgándole un poder excesivo al director o al inspector, lo que representaría una regresión al viejo modelo que está en franca decadencia por sus pobres resultados.

Las anteriores son sólo algunas sugerencias de un proceso que debe llevarse a cabo en la conformación de una nueva realidad escolar que eduque con el ejemplo, una perspectiva sobre el modo en que deben ilustrarse nuestros niños, dialógicamente, desde la escuela, así tendremos en un futuro próximo a los nuevos ciudadanos con el pensamiento y la formación republicana que nuestro país requiere.

## REFERENCIAS Y BIBLIOGRAFÍA.

- AGUILAR VILLANUEVA, Luis. F., "Las divisiones y los niveles de la gobernanza". *Cuadernos de Gobierno y Administración Pública*, Vol. 1, Núm. 1, 2014, pp.11-36. <https://revistas.ucm.es/index.php/CGAP/article/viewFile/45156/42518>
- ANDIÓN GAMBOA, Mauricio, "Génesis, desarrollo y perspectivas del normalismo en preescolar en México", *Reencuentro* núm. 61, D. F. México, UAM Xochimilco, agosto, 2011, pp. 34-45. <http://www.redalyc.org/pdf/340/34019137006.pdf>
- ARENDR, Hannah, *Sobre la revolución*. Madrid, España, Alianza Editorial, 1988.
- AUDELO CRUZ, Jorge Mario, *Sobre el concepto de corporativismo: una revisión en el contexto político mexicano actual*. Ciudad de México, México, UNAM, centro regional, s/f. <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/4/1627/5.pdf>
- ESPEJEL MENA, Jaime, "Gobernabilidad, gobernanza y urbanización en México". *Revista Iberoamericana de Ciencias*, Vol. 1, núm. 1, Centro Universitario Zumpango, Estado de México, México, Universidad Autónoma del Estado de México, Mayo de 2014, pp.15-28. <http://www.reibci.org/publicados/2014/mayo/4568401.pdf>
- ORNELAS, Carlos, "Fin del monopolio: perseverancia del normalismo". *Excelsior*, Ciudad de México, México, 27 de abril de 2016. <http://mexicanosprimero.org/index.php/educacion-en-mexico/enterate/noticias-de-hoy/968-fin-del-monopolio-perseverancia-del-normalismo-opinion>
- REVUELTA VAQUERO, Benjamín, "La implementación de políticas públicas". *Dikaion*, año 21, núm. 16, Chia, Colombia, Universidad de la Sabana, noviembre de 2007, pp. 135-156. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2562409.pdf>
- SANABRIA, Ángel, "Hannah Arendt: crisis de la autoridad y crisis de la educación". *Investigación y Posgrado*, vol. 24, núm. 2, Caracas, Venezuela, Universidad Pedagógica Experimental Libertador, 2009, pp. 108-123. [http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1316-00872009000200006](http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-00872009000200006)
- SÁNCHEZ RAMOS, Miguel Ángel, "Tendencia hacia el isomorfismo en la administración pública municipal del Estado de México". *Espacios Públicos*, vol. 10, núm. 20, Toluca, Estado de México: Universidad Autónoma del Estado de México, 2007, pp. 107-161. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67602007>
- UNESCO, *Declaración del Foro ONG 2015, Recomendaciones para el Foro Mundial para la educación 2015. Hacia el derecho a la educación pública, inclusiva y de calidad y*

PERAZA GUZMÁN, Armando, "La reforma educativa, realidades y perspectivas. El fracaso del normalismo y la implementación de nuevas políticas en el ejercicio de la docencia en México", *Revista In Jure Anáhuac Mayab* [http://anahuacmayab.mx/injure], 2016, año 5, núm. 9, ISSN 2007-6045. Pp. 108-131.

In Jure 

*el aprendizaje a lo largo de toda la vida después de 2015*, Foro mundial sobre la educación 2015, UNESCO, 2015.

[http://media.wix.com/ugd/d2060e\\_11ce5476dc3b4d68842219fc4a17bc7e.pdf](http://media.wix.com/ugd/d2060e_11ce5476dc3b4d68842219fc4a17bc7e.pdf)

\_\_\_\_\_. *La educación para todos 2000-2015*, Informe de seguimiento de la EPT. París, Francia, UNESCO, 2015.

<http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002324/232435s.pdf>

Recepción: 11 de octubre de 2016.

Aceptación: 8 de diciembre de 2016.